



Expediente: 88/23-I3

Carátula: PEÑAFLORE VICTOR MANUEL C/ AGUIRRE GLADYS ANTONIA Y GARCIA SERGIO DANIEL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 16/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20295411768 - PEÑAFLORE, VICTOR MANUEL-ACTOR/A

90000000000 - AGUIRRE, GLADIS ANTONIA-DEMANDADO

90000000000 - GARCIA, SERGIO DANIEL-DEMANDADO

90000000000 - SEGUROS BENARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -DEMANDADO

90000000000 - CARRIZO MIRANDA, JOAQUIN RUBEN-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 88/23-I3



H30800112406

AUTOS: PEÑAFLORE VICTOR MANUEL c/ AGUIRRE GLADYS ANTONIA Y GARCIA SERGIO DANIEL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°88/23-I3.-

Monteros, 15 de diciembre de 2025.

Proveyendo presentación de fecha 10/12/25 realizada por el letrado Gallardo Juan Pablo:

- 1- Por prestada caución juratoria formulada por el letrado.
- 2- A lo solicitado por el letrado:
 - a- Procédase por coordinación a apertura de una cuenta judicial a nombre de los presentes autos.
 - b- Cumplido el punto que antecede: **Líbrese** oficio al Banco Credicoop Cooperativo, conforme fuere ordenado en la sentencia de fecha 03/12/25.-JMC.-**FDO. DRA. CARRERA TATIANA ALEJANDRA - JUEZA P/T.-**

Actuación firmada en fecha 15/12/2025

Certificado digital:

CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.